

Limposam activa una oferta de empleo para cubrir 17 puestos de operario de limpieza de colegios y edificios públicos municipales

- El plazo de presentación de solicitudes se mantendrá abierto desde mañana martes 18 de noviembre hasta el 9 de diciembre inclusive
- El proceso de selección se realizará a través de un concurso de méritos con los criterios de experiencia laboral y formación

Málaga, 17 de noviembre de 2025.- La empresa municipal de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste (Limposam) ha activado una convocatoria de empleo para cubrir 17 puestos de personal para tareas de limpieza en colegios y edificios públicos municipales del Ayuntamiento de Málaga, correspondientes a la tasa de reposición ordinaria relativa a 2025 (conforme a la Ley de Presupuestos Generales del Estado).

1/2

En concreto, del total de 17 puestos de trabajo de operario que se convocan, 16 serán por turno libre y 1 para el turno de reserva integrado por personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

El sistema de selección de limpiadores/as consistirá en un concurso de méritos, en el que la valoración se realizará en función de las puntuaciones de cada aspirante consiga de acuerdo con los criterios establecidos en las bases, que están disponibles en la web de Limposam (<https://limposam.es/category/noticias/limposam/>). El tipo de contrato será contrato fijo.

Una vez publicado hoy el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y en la web del Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (<https://imfe.malaga.eu/>), el plazo de presentación de solicitudes se mantendrá abierto desde mañana martes 18 de noviembre hasta el 9 de diciembre inclusive.

Las solicitudes podrán presentarse de forma presencial en las oficinas de Limposam ubicadas en Camino de San Rafael, 99, de lunes a viernes entre las 10:00 y las 13:00 horas; a través del correo electrónico oeplimpieza@limposam.es; o por correo postal a la citada dirección (código postal 29006) e indicando en el sobre "Proceso de selección de

limpiador/a de Limposam 2025”.

Con las solicitudes recibidas, se publicarán los listados de admitidos en la web de Limposam y se iniciará la fase de baremación en base a la experiencia laboral y la formación complementaria. De esta forma, se otorgarán hasta 20 puntos por los servicios prestados desempeñando labores de limpieza en edificios y locales tanto públicos como privados; un máximo de 20 puntos por titulación académica; hasta 23 por formación específica en limpieza de edificios y locales; hasta 17 por formación genérica en prevención de riesgos laborales; y un máximo de 20 por disponer del certificado de profesionalidad en limpieza de superficies y mobiliario de edificios y locales.

Finalizada la baremación, se volverán a publicar los listados con los resultados de cada aspirante y, una vez cerrado el plazo de reclamaciones, se pasará a la fase de selección entre las personas con mayor puntuación.

2/2